



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION RENUNCIA DEFINITIVA MOLINA HUMBERTO ENRIQUE

VISTO: El EE 2025-00335935, por el cual el Prof. Dr. Humberto Enrique MOLINA Leg. 23774 eleva su renuncia definitiva a partir del día 19 de mayo de 2025, a los cargos docentes que desempeña en esta Facultad de Derecho, para acogerse a los beneficios de la Jubilación;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art. 62° y cc. del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitario aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15;
- Que el Prof. Dr. Humberto Enrique MOLINA reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva (C.110) en la Catedra “C” de la asignatura de “*Derecho Político*” y en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva (C.114) con licencia por cargo de mayor jerarquía, de esta Facultad de Derecho;
- Lo establecido en la Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO y Ad referenfum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

Art. 1°.- Aceptar, a partir del día 19 de mayo de 2025, la renuncia presentada por el **Prof. Dr. Humberto Enrique MOLINA** Legajo 31166, al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva (C.110) en la Catedra “C” de la asignatura de “*Derecho Político*” y al cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva (C.114) con licencia por cargo de mayor jerarquía, de esta Facultad de Derecho; para acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Art. 2°.- Expresar al Prof. Dr. Humberto Enrique MOLINA el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. –

Art. 3º.- El Prof. Molina deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

Art. 4º -Regístrese, comuníquese, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. -